



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 29 de septiembre de 2017

Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0061

EL SRI NO CLAUDICARÁ EN SU LUCHA CONTRA LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA

Hasta la segunda semana de octubre, el Servicio de Rentas Internas (SRI) presentará a la Fiscalía General del Estado, más de 200 denuncias penales por el uso de empresas fantasmas, como parte del combate decidido a toda forma de evasión tributaria.

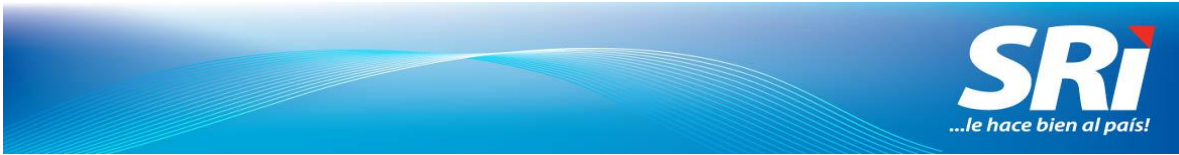
Entre el 22 y 27 de septiembre de 2017, la Administración Tributaria presentó a la Fiscalía, en las 24 provincias del país, 46 denuncias penales en contra de 90 personas que utilizaron facturas de empresas identificadas como fantasmas, por un monto de USD 103 millones. Entre los 90 denunciados constan representantes legales, contadores y personas naturales, que participaron en el presunto delito de defraudación tributaria (tipificado en el artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal), al incluir en sus declaraciones del Impuesto a la Renta, costos y gastos por transacciones inexistentes.

Desde enero de 2017 hasta la fecha, la Administración Tributaria ha presentado un total de 96 denuncias penales en contra de 180 personas, que simularon y registraron transacciones inexistentes por un valor aproximado de USD 200 millones, con un perjuicio al Estado cercano a los USD 62 millones. Estos hechos fraudulentos convocan a la Administración Tributaria a ejecutar las acciones necesarias para recuperar estos valores e impulsar las acciones penales correspondientes de acuerdo a lo que estipula la Ley.

Gracias a las denuncias presentadas por el SRI, hasta el momento la Fiscalía ha ejecutado 29 allanamientos a nivel nacional, tanto a empresas fantasmas como a sus clientes, quienes utilizaron en beneficio propio estas tramas de fraude fiscal con la única finalidad de reducir el pago de los impuestos. Producto de estas acciones se han obtenido evidencias como comprobantes de venta de empresas fantasmas, equipos informáticos, documentación personal relevante de los denunciados y otras que se encuentran en cadena de custodia y están sujetas a las respectivas pericias en los próximos días.

Estos procesos de control los realiza el SRI como parte de sus estrategias de lucha contra la evasión y corrupción y a propósito del convenio interinstitucional que mantiene con la Fiscalía, SENA y Ministerio del Interior, para la coordinación de acciones que permiten combatir los delitos tributarios y aduaneros.

El Director General del SRI, Leonardo Orlando, ha sido enfático en afirmar que la forma más eficaz de luchar contra la corrupción pública y privada, es el combate decidido a la evasión tributaria, el contrabando, el lavado de activos, el testaferrismo y el ocultamiento de la riqueza en paraísos fiscales.



Por ello, el SRI está comprometido en erradicar cualquier práctica de planificación fiscal agresiva a través de intensos controles y denuncias fundamentadas, y hace un llamado a la ciudadanía para que no se deje convencer de estas redes delincuenciales de supuesta asesoría contable y tributaria a través de la utilización de empresas fantasmas, entramados que generan un grave perjuicio para el Estado y la sociedad.

Para más información marque 1700 774 774 o visite www.sri.gob.ec

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***